



CHILE

aaa/jch
S. 52ª

Oficio N°9993
Inc.: intervención

VALPARAISO, 14 de julio de 2009

El Diputado señor JORGE BURGOS VARELA, en sesión celebrada el día de hoy, en Sala, ha solicitado se oficie a US. y, por su intermedio, al señor Superintendente de Valores y Seguros, con el objeto de que se le haga llegar copia de su intervención, en la que pidió, si lo tiene a bien, se informe pormenorizadamente a esta Corporación respecto a las medidas adoptadas por dicho organismo ante la situación de falencia que afecta a las corredoras Alfa y Serrano; sin perjuicio de dar respuesta a las demás consultas que se consignan.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de US.

Dios guarde a US.


RAÚL SOTELO GALDAMES
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados


ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA



**ANTECEDENTES SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS TRAS LA FALENCIA DE
DOS CORREDORES DE BOLSA. Oficio.**

El señor BURGOS.- Señor Presidente, pido que se oficie al superintendente de Valores y Seguros para que informe a esta Cámara de Diputados sobre las medidas que adoptó con ocasión de la falencia de las corredoras de bolsa Alfa y Serrano, que operan en nuestro mercado de capitales.

Según informa la prensa, las medidas dispuestas habrían sido tres. La primera es que la autoridad fiscalizadora propuso la segregación de cuentas para valores custodiados pertenecientes a clientes, de la misma corredora y de personas relacionadas a ellas.

La segunda sería la apertura de cuentas individuales en el Depósito Central de Valores, y que se distingan entre los recursos propios de la corredora, los relacionados y los de particulares.

La tercera medida busca normar las operaciones de acciones con valores de clientes que mantienen en custodia. Esto es muy importante, porque buena parte -según he leído- de las falencias se originan en el mal uso de las custodias.

Es muy importante contar con una relación pormenorizada de las medidas adoptadas por el superintendente, porque lo que ocurrió en el mercado, aunque se trata de son corredoras pequeñas, es preocupante toda vez que se afectan la confianza y la fe pública.

Asimismo, que el superintendente informe si entre las medidas preventivas para evitar situaciones como la ocurrida en menos de un año, está la de aumentar el patrimonio exigible para la creación y actuación de las corredoras de bolsa. Esto es bastante importante, llegado el momento de responder cuando ocurren estas falencias.

Lo ocurrido estaría dejando atrás la tesis de la autorregulación que ha imperado en los últimos dos años. Esta tesis queda atrás en los mercados internacionales y también en el nacional.

Al superintendente le digo que también sería interesante algún comentario suyo al respecto.

**ES COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA
SESIÓN N°52 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2009.**

PABLO ONETO GARCÍA
Abogado Oficial Mayor de Secretaría